



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 4 de julio de 2025

NÚM. 89

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-25/MOC-00079. Resolución por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní. Aprobación por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional (Pág. 2).
- 11-25/MOC-00090. Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, de forma inmediata, apruebe un Real Decreto Ley para cumplir con lo establecido en el Acuerdo con los sindicatos en lo que se refiere al abono del 0,5 % pendiente de 2024 a los empleados públicos. Aprobación por la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia (Pág. 2).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- 11-25/QSR-00007. Emplazamientos en el procedimiento ordinario nº 181/2025 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 4).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-25/MOC-00079. Resolución por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se condena de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní, aprobada por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. Condenar de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní.

2. Promover en los foros internacionales sanciones y medidas de presión diplomática contra los responsables de la represión y la violencia de género en Irán.

3. Impulsar mecanismos de protección y apoyo a las mujeres iraníes, activistas y organizaciones de derechos humanos.

4. Respaldar las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos que exijan reformas estructurales en Irán para garantizar el respeto a los derechos fundamentales".

Pamplona, 12 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00090. Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, de forma inmediata, apruebe un Real Decreto Ley para cumplir con lo establecido en el Acuerdo con los sindicatos en lo que se refiere al abono del 0,5 % pendiente de 2024 a los empleados públicos

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, de forma inmediata, apruebe un Real Decreto Ley para cumplir con lo establecido en el Acuerdo con los sindicatos en lo

que se refiere al abono del 0,5 % pendiente de 2024 a los empleados públicos, aprobada por la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que de forma inmediata apruebe un Real Decreto Ley para cumplir con lo establecido en el Acuerdo con los sindicatos en lo que se refiere al abono del 0,5 % pendiente de 2024 a los empleados públicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que exija fehacientemente y por escrito al Gobierno de España, en el plazo máximo de 15 días, que apruebe de forma inmediata un Real Decreto Ley para cumplir con lo establecido en el Acuerdo con los sindicatos en lo que se refiere al abono del 0,5 % pendiente de 2024 a los empleados públicos y a que cierre cuanto antes la negociación sindical sobre el incremento retributivo de 2025.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de 15 días, pida un informe a la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra sobre las posibilidades que tiene la Comunidad Foral para abonar ese 0,5 % en el caso de que el Estado no lo abone.

4. Señalar como Comisión para el seguimiento de la moción a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia”.

Pamplona, 27 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-25/QSR-00007. Emplazamientos en el procedimiento ordinario nº 181/2025 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

En sesión celebrada el día 30 de junio de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra comunicó, mediante Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia, la interposición de un recurso contencioso-administrativo frente al Acuerdo del Parlamento de Navarra de 24 de marzo de 2025 dictado en fase de concurso del proceso convocado (11-25/QSR-00003) para la provisión de once plazas de administrativo/a, incoado mediante Resolución 191/2024, de 4 de marzo de 2024, que desestima el recurso interpuesto por la Sra. Campián Larumbe contra los resultados definitivos de la fase de concurso.

Vista la documentación presentada, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Proceder mediante el presente acuerdo a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de 9 días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la web del Parlamento.

Pamplona, 30 de junio de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias